

1380-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **TURRIALBA**, provincia **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, el día veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos en ausencia de Hortensia Mendez Chaves, Lilliam Smit Soto y Luci Brenes Quesada.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN TURRIALBA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303040975	SERGIO GUZMAN SANABRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601710073	LILLIAM SMIT SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
302110917	HORTENSIA MENDEZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
303070112	LUCI BRENES QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
104061092	BOLIVAR FALLAS BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
302010675	GERARDO ALFREDO BRENES CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303010496	ROXANA ANDRADE ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303040975	SERGIO GUZMAN SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

303070112	LUCI BRENES QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104061092	BOLIVAR FALLAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601710073	LILLIAM SMIT SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302010675	GERARDO ALFREDO BRENES CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3- 2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Expediente n.º 264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA

Ref., No.: 07509-07587-2025